



**CAJA DE AHORRO Y PREVISION SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CATC).**

*Inscrita en la Superintendencia de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones
de Ahorro Similares, Bajo el N° 659 del Sector Publico de fecha 20/11/2000.*

Caracas, 19 de Marzo del 2013

**Asociados y Asociadas de la Caja de
Ahorro y Previsión Social de los Trabajadores
de CONATEL (CATC).
Presente.-**

Estimados Asociados:

En nuestro carácter de miembros del Consejo de Vigilancia de la Caja de Ahorro y Previsión Social de los Trabajadores de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL (CATC), y visto el informe presentado por el Consejo de Administración, la Memoria y Cuenta, Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas de la Asociación, correspondiente al Ejercicio Económico 2012, hemos procedido a su análisis y verificación, y por ende elaboramos el presente informe acerca de los resultados obtenidos, con la finalidad de cumplir con las exigencias de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, así como con las Resoluciones emanadas de la Superintendencia de Cajas de Ahorro y las disposiciones de carácter Estatutario.

Como consecuencia de la revisión practicada a los documentos respectivos, tales como la Ejecución Presupuestaria y los resultados sobre las estimaciones de ingresos para el ejercicio económico en análisis, se evidencia la aplicación de criterios de ponderación y la observancia de las normas y límites de gastos establecidos en la previsión presupuestaria respectiva.

Con respecto a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2012 y en general a la actividades de índole contable de la misma,

Avenida Veracruz con calle Cali, Urbanización las Mercedes, Edificio CONATEL. PISO 02. Caracas.
Teléfono (0212) 909.04.43

Web site: www.catc.org.ve, Email: cajadeahorro@conatel.gob.ve



**CAJA DE AHORRO Y PREVISION SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CATC).**

*Inscrita en la Superintendencia de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones
de Ahorro Similares, Bajo el N° 659 del Sector Publico de fecha 20/11/2000.*

se pudo evidenciar que esta Asociación refleja histórica y razonablemente las operaciones de la Caja, sin que del estudio realizado se desprendan o aprecien asientos u omisiones de registros de forma irregular incidentes en la situación contable de la Asociación. Así mismo se verificó el envío a tiempo de los estados financieros a la Superintendencia Nacional de Cajas de Ahorro. Además, por lo tanto al finalizar cada mes se realizan y documentan las conciliaciones bancarias de cuentas corrientes y de ahorro, así como el registro de las inversiones temporales (colocaciones) existentes; cualquier diferencia entre los saldos contables y los existentes en bancos, es analizada y regularizada antes del cierre contable del mes, a fin de no reflejar inconsistencias entre ambas informaciones.

Con base al conocimiento que tenemos, la observación que pudimos realizar sobre los estados financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2012, a los controles existentes que nos fueron indicados, a la función realizada, y al hecho de no haber recibido ninguna manifestación de algún Asociado sobre incumplimiento de disposiciones legales importantes o de irregularidades en la Administración, manifestamos nuestra conformidad absoluta con el resultado de la gestión correspondiente al ejercicio económico 2012, en cuenta y en consecuencia de ustedes, al tiempo que ratificamos nuestro compromiso para seguir ejerciendo nuestra función controladora en beneficio de todos y de una sana y eficiente administración.

Consejo de Vigilancia

Efraín Herrera
Presidente.-

Martha Lezama
Vice- Presidente.-

Dalimar Punceles
Secretaria.-